

1833

	CASH	RECEIPTS			EXPENDITURES				
DATE		BY	FOR	TO	BY	FOR	TO	BY	BALANCE

Printed and sold by G. B. Whittier, at the office of the State Printer, No. 100 North Street, Boston, Mass., 1833.

Wm. Brewster

Wm. Brewster

Para el 28 Setiembre

Borriol.
Castellon.
Cabanes
Villanueva
Bentloch -
Azana de
Vera -

Señores Alcaldes de los Pueblos
notados al margen.

Dirijo a V. U. los adjuntos Cante-
les o Edictos para las provivio-
nes de las Plazas de Cirujano y
Albeytan de esta Villa; para que
revisen y quedarse con cada uno
de ellos. y mandantes fixar en
el parage acostumbrado. poniendo
a continuacion de este Oficio
el Cumplim^{to}. de bolviendo le
al conductor el Oficio: Ofrecien-
dome hacer lo mismo por V. U.
en igual caso.

Dios guarde a V. U. m. d. a. D.
Villafames 8 de Julio de 1833.

Por los Señores el Ayuntamiento
D. S. O. Juan Bernat

Bonniol 9 de Julio 1833.

Queda publicado, y fijado en para-
ge publico segun costumbre de
to para convocar pretendientes a
la conducta de Abogado y el
de la de Virreyano y para q. conste
lo firmo

Juan Acosta

Casellas de Julio 1833

Se mandaron fijar

Chamorro

Cabanes a 12 Julio 1833

Este y el de Nuncio Lorda conde
de Abogado y de Virreyano y queda
fijado y fijado en el parage publico y
para q. conste lo firmo Juan Acosta

Villanueva 12 Julio 1833

Recibidos por esta Junta los Edictos q^{ta}
lta el oficio y frades al cito acostumbrado

Thomas Remota
Su.

Bomboc 12 Julio 1833

Recibidos por esta Junta los Edictos q^{ta} lta el
oficio y frades al cito acostumbrado

Mr. ~~Andrés~~

Azausa 26 Julio 1833.

Queda esta Junta con los Edictos que la
corresponden para su fijación.

J. S. O.

Juan C. Antonio Pineda
Su.

Vicay 28 Julio 1833

Esta Junta queda con los edictos
q^{ta} la corresponden para su cumplimiento

D. S. O.
V. S. P.

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]